

Poder Ejecutivo

bis 144

Aprobado

10/2/04

Nombramiento diplomático y pedido por  
el Poder Ejecutivo en favor del señor  
Barbaro R. Batiste Fernández como  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
de la República Dominicana ante el  
Gobierno de Jamaica.



Exp. No. \_\_\_\_\_

# SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## CONSULTORIA JURÍDICA Formulario de Observaciones y Control

PROYECTO: Nombramiento Bibiano R. Batista  
Fernandez en Jamaica

Borrador 1 Páginas  
Proyecto Original - Páginas  
Informe de Comisión no  
Es original de la Cámara de Diputados - El Dada Suelto \_\_\_\_\_  
No. de Oficios 1 Historial X  
Otros: \_\_\_\_\_

Recibido por: Andrea Hora: 2:45 Fecha: 12/2/2004

Observaciones:  
Ninguna

Enviar a: firma En fecha: \_\_\_\_\_ Devuelto en fecha: \_\_\_\_\_

Revisado Por J. Vasquez Hora: 4:00 PM Fecha: 12/2/004  
Firmas / Presidente: JESUS VASQUEZ MARTINEZ

Secretarios \_\_\_\_\_  
Enviado al Dpto. de Archivo y Correspondencia en fecha 24/2/2004  
Hora 1:00 P.M. Recibido por \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ DEL CASTILLO SAVIÑÓN  
Consultor Jurídico.-

773-R




## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

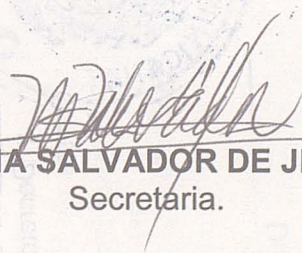
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 3 del artículo 23 de la Constitución de la República.

### RESUELVE:

**ÚNICO:** APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo a favor del señor **BARBARO R. BATÍSTA FERNÁNDEZ**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Jamaica.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.-

  
**JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ,**  
Presidente.

  
**MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,**  
Secretaria.

  
**SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA,**  
Secretario.

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En el año de la fundación que se cumple el día 23 de la  
Constitución de la República

RESUELVE

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo a  
favor del señor **BARBARO R. BATISTA FERNÁNDEZ**, como Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Israel.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo  
Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10)  
días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 100 de la Independencia y 141  
de la Restauración.

JESUS VABOUZ MARTINEZ  
Presidente

SUCRE ANTONIO RAMOS ACOSTA  
Secretario



1 por LEGISLATURA *Estudio DE 2004*  
REGISTRADA AL N° 802  
en el folio — del libro letra A  
N° — de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos volados por el Senado  
Consta de Cinco  
escritas a máquinas  
escritas a mano  
Dito Dominica D *Feb 10 2004*  
Director Legislativo



Barbara R.

Batista Fds.

11111 11111 11111 11111

Alma N.Y. # 50 cont. 104.

Av. Independencia, Tel. 506-2420

Santa Espirito, R.D.

0000000458

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

25 FEB 2004

Su Excelencia  
**HIPOLITO MEJIA**  
Presidente Constitucional de la  
República Dominicana  
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No. 902, de fecha 4 de febrero del 2004, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, el nombramiento diplomático del señor **Bárbaro R. Batista Fernández**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Jamaica.

Tengo a bien remitir la Resolución Aprobatoria del referido nombramiento diplomático, dictada por el Senado en sesión de fecha diez (10) de febrero del año 2004.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



**JESÚS VASQUEZ MARTÍNEZ,**  
Presidente del Senado.

kv



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA


En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 3 del artículo 23 de la Constitución de la República.

### RESUELVE:

**ÚNICO:** APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo a favor del señor **BARBARO R. BATÍSTA FERNÁNDEZ**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Jamaica.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.-

  
**JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ,**  
Presidente.

  
**MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,**  
Secretaria.

  
**SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA,**  
Secretario.

kv

REGISTRADA N.º 888  
LEGISLATURA DE JAMAICA  
Decreto legislativo  
de sesiones del Poder Ejecutivo  
del año 2004

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 3 del artículo 23 de la Constitución de la República

RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo a favor del señor **BARBARO R. BATISTA FERNANDEZ**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Jamaica.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 180 de la Independencia y 141 de la Restauración.

JERVIS VARGAS MARTINEZ  
Presidente



BUCRE ANTONIO MUÑOZ AGOSTA  
Secretario

Director Legislativo

LEY LEGISLATURA *100* DE 2004

REGISTRADA AL N° *885*

en el folio *17* del libro letra *A*

N° *17* de aslentes de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Consta de *17* hojas

hojas escritas a máquina y *2* razón de dos

especies. Insiste

Santo Domingo, *10* de febrero 2004



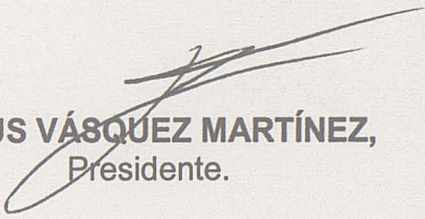
## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 3 del artículo 23 de la Constitución de la República.

### RESUELVE:

**ÚNICO:** APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo a favor del señor **BARBARO R. BATÍSTA FERNÁNDEZ**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Jamaica.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.-

  
JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ,  
Presidente.

  
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,  
Secretaria.

  
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA,  
Secretario.

Incluido en la Orden del Día  
Aprobado en  
única lectura  
Sesión 10/2/2004



SENADO DE LA REPUBLICA  
4/2/04  
4220  
Carmen Clavela

Hipólito Mejía  
Presidente de la República Dominicana

Es Paris

902

Señor  
Jesús Vásquez  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Su Despacho.

-4 FEB 2004

Recido go. sesión  
de 5/10/2/04

Honorable Presidente del Senado:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el inciso 4 del Artículo 55 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del Señor Bárbaro R. Batista Fernández, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Jamaica, de conformidad con lo dispuesto en el inciso No. 3 del Artículo 23 de nuestra Constitución.

Dicho nombramiento fue dispuesto, mediante Decreto No. 61-04 de fecha 3 de febrero del 2004, el cual adjunto a la presente solicitud.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

HIPÓLITO MEJÍA



*Hipólito Mejía*  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO: 61-04

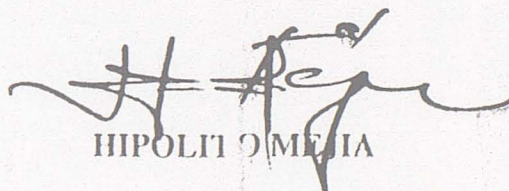
En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTICULO 1.-** El señor Bárbaro Ramón Batista Fernández, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Jamaica.

**ARTICULO 2.-** Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres ( 03 ) días del mes de feb. del año dos mil cuatro (2004), año 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

  
HIPOLITO MEJIA



**Currículum Vitae**  
**Bárbaro R. Batista**

## **Datos Personales**

**Nombres** : Bárbaro Ramón  
**Apellidos** : Batista Fernández  
**Nacionalidad** : Dominicana  
**Lugar de Nacimiento:** Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.  
**Fecha de Nacimiento :** 4 de Enero del 1958  
**Estado Civil** : Casado  
**Lenguas o idiomas** : Español, Francés, Inglés (Funcional)

## **Estudios Realizados**

**Primarios** : Escuela Primaria Urbana Genaro Pérez  
Santiago, Rep. Dom. (1964-1970)  
**Intermedios** : Liceo Intermedio México  
Santiago, Rep. Dom. (1971-1972)  
**Secundarios** : Bachiller en Ciencias y Letras,  
Instituto Evangélico de Santiago  
Santiago, Rep. Dom. (1972-1976)  
**Universitarios** : Estudios en Ciencias Médicas  
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)  
Santo Domingo, Rep. Dom. (1977-1984)

## OTROS ESTUDIOS REALIZADOS

Diplomado en Contabilidad: Mecanografía y Archivo	Instituto Comercial "Orellana" Santiago, Rep. Dom. (1974-1975)
Técnicas en Redacción: Periodística	Instituto Dominicano de Periodismo Santo Domingo, Rep. Dom. (1978 / 79)
Curso Promoción Social: y Desarrollo Comunitario	Oficina de Desarrollo de la Comunidad Centro de los Héroes, Sto. Dgo; R.D. (1980)
Curso para Supervisores de Proyectos Comunitarios :	Oficina de Desarrollo de la Comunidad Centro de los Héroes, Sto. Dgo; R.D. (1980)
Curso "Estadísticas en Epidemiología"	Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Autónoma de Sto. Dgo. (1981-1982)
Curso de Alta Gerencia en : Relaciones Públicas	Idea & Acción Santo Domingo, Rep. Dom. (1981)
Curso "Control de Calidad : en el Sistema Postal"	Escuela Postal Instituto Postal Dominicano Santo Domingo, R.D. (1994)
Curso Taller "Impacto de : la Globalización en la Pequeña y Mediana Empresa"	Consejo Nacional de Defensa al Consumidor Santo Domingo, R.D. (1995)
Curso Taller "Los Nuevos : Refrigerantes y la Capa de Ozono"	Instituto de Geofísica y ADOMTRA Santo Domingo, R. D. (1993)
Curso de Francés:	Gouvernement du Québec Ministère des Relations avec les Citoyens et de l'Immigration

## **PARTICIPACION EN CONCLAVES INTERNACIONALES**

- Delegado Oficial de la R.D ante la "Feria Internacional de Productos Agropecuarios y Lácteos", Departamento de Comayagua, Honduras; (1986).
- Delegado del Sindicato Nacional de Periodistas Profesionales (SNPP), ante la "Conferencia por La Paz Centroamericana y el Caribe", San Isidro de Coronado, en San José, Costa Rica; (1987)
- Expositor ante la XIV Asamblea General de la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Prensa (FELATRAP), en San José de los Altos, Caracas, Venezuela; (1988).
- Presidente Comité Organizador del "Primer Festival Dominicano por el Arte y la Cultura en Puerto Rico". Universidad del Sagrado Corazón, San Juan, Puerto Rico; (1990).
- Delegado por la Fundación Unidos Contra el SIDA (FUNDASIDA) de la República Dominicana, ante la "Cumbre Mundial Contra el SIDA", Vancouver, Canadá; (1994).
- Exponente ante la Conferencia "Los Retos de la Juventud Cristiana", realizada por la Conferencia de Jóvenes Cristianos Haitianos, Puerto Príncipe, Haití; (1995).
- \*\*Consejero Residente para Latinoamérica y el Caribe de la Asociación de Gentes de Negocios y Profesionales Latinoamericanos en Québec, (AGAPLAC), Montreal, Qc; Canadá. (1999-.....)

## **Experiencia de Trabajos**

- Secretario-Administrativo del Plan de Empleados de la ODC, Santo Domingo, R.D. (1976-1977).
- Asistente del Depto. de Relaciones Públicas de la ODC, Sede Principal, Santo Domingo, R.D. (1977-1978)

- Director del Depto. de Relaciones Públicas de la ODC,  
Sede Principal, Santo Domingo, R. D. (1978-1982).
  
- Gerente de Medios,  
Publicitaria PROIMAGEN,  
Santo Domingo, R. D. (1983-1985)
  
- Sub-Gerente de Comunicaciones,  
Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE),  
Sede Principal, Santo Domingo, R.D. (1986-1987)
  
- Gobernador del Club Empleados del INESPRES,  
Santo Domingo, R.D. (1986-1987)
  
- Director General de Nóminas (Interino) del Programa de Canastas Populares  
Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), Sto. Dgo; R.D. (1987)
  
- Director del Depto. de Producción Audio-visual,  
Instituto Agrario Dominicano (IAD),  
Sede Principal, Santo Domingo, R. D. (1988-1990)
  
- Sub-Director de la Unidad Médica del IAD,  
Sede Principal, Santo Domingo, R. D. (1990-1992)
  
- Director Ejecutivo de FUNDASIDA,  
Santo Domingo, R. D. (1990-1996)
  
- Sub-Director de la Unidad de Divulgación y Relaciones Públicas,  
Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreaciones,  
(SEDEFIR), Sede Principal, Santo Domingo, (1992-1994)
  
- Asistente del Secretario de Estado de Deportes,  
Sede Principal, Santo Domingo, R. D. (1994-1995)
  
- Gerente de Mercadeo y Relaciones Públicas  
Instituto Postal Dominicano (1995 - 96)
- Secretario Ejecutivo de la Federación Dominicana de Lucha Contra las  
Drogas (FEDELUCD), Santo Domingo, (1994-1996)

- Tesorero de la Asociación de Gentes de Negocios y Profesionales Latinoamericanos en Québec, (AGAPLAQ) (1998-2000)**
- Presidente Fundador de la Casa Dominicana en Montreal (1998)**
- **Jefe de Redacción de EL INFORMADOR,  
Organo de Difusión oficial de la Asociación de Gentes de Negocios y Profesionales Latinoamericanos en Québec (AGAPLAQ) (1999-2000)**
- **Coordinador General del Primer Foro Internacional del Dominicano en Ultramar, Montreal, Québec, (Febrero 2001)**
- Consejero de la Embajada Dominicana en Canadá y Encargado de la Sección Consular, Ottawa, Ontario, Canadá (2000-2003)**
  
- AGAPLAQ es la institución que agrupa a los comerciantes, estudiantes y profesionales latinoamericanos residentes en la Provincia de Québec, ofreciéndoles apoyo y asesoría en diversas áreas del comercio y la ciencia**